I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000822

DECRETO EXENTO Nº202/ /2019

Cerrillos, 10 JUL 2019

V I S T O S:

La Providencia N°103/1325/2019 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/417/2019 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Comprobante de Factibilidad Presupuestaria; el Ordinario Nº500/581/2019 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/048/2019, N°202/163/2019, N°202/164/2019, N°202/193/2019, N°202/296/2019 y N°202/337/2019; los Decretos Alcaldicios N°201/271/2019 y N°201/323/2019; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/048/2019, se aprobó el **"DESARROLLO DE LA CULTURA Y LAS ARTES"**, modificado por los Decretos Exentos N°202/163/2019, N°202/164/2019, N°202/193/2019, N°202/296/2019 y N°202/337/2019.

Que, mediante Decreto Alcaldicio N°201/271/2019, se aprobó el convenio del contrato a honorarios, suscrito con doña **Paula Camus Molinet,** para que durante el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2019, realice las funciones de Apoyo Gestor Cultural, en el marco de ejecución del Programa antes mencionado, con una renta bruta mensual de $722.222.-

Que, mediante Decreto Alcaldicio N°201/323/2019, se aprobó el convenio del contrato a honorarios, suscrito con don **Rodrigo Luncumilla Garrido,** para que durante el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2019, realice las funciones de Apoyo en sonido, en el marco de ejecución del Programa antes mencionado, con una renta bruta mensual de $544.444.-

D E C R E T O:

1. Modifícase el **"PROGRAMA DESARROLLO DE LA CULTURA Y LAS ARTES"**, sancionado mediante Decreto Exento N°202/048/2019, en el sentido de modificar el punto IV Recursos Humanos, numeral 2 y 5 en las remuneraciones de doña Paula Camus Molinet y don Rodrigo Luncumilla Garrido.

2. Modifícase los Contratos a Honorarios suscritos en el marco de ejecución del **"PROGRAMA DESARROLLO DE LA CULTURA Y LAS ARTES"**, sancionado mediante Decreto Exento N°202/048/2019, desde el 01 de julio al 31 diciembre de 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

- **Paula Camus Molinet,** cédula nacional de identidad [redacted], en el sentido de incrementar a $833.333.- (ochocientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos) su remuneración mensual.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000822

DECRETO EXENTO Nº202/ /2019

- **Rodrigo Luncumilla Garrido,** cédula nacional de identidad N° [redacted] en el sentido de incrementar a $655.555.- (seiscientos cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y cinco pesos) su remuneración mensual.

3. El Departamento de Personal elaborará las modificaciones de los contratos a honorarios respectivos.

4. En lo no modificado por el presente decreto se mantienen inalterables los documentos originales y sus modificaciones posteriores.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por orden del alcalde"

OSN/CUCh/mgpc.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Personal
Departamento de Cultura
Página Web